

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"LACTJUBONES"**

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2011



07 JUL 2011

**In. Com. Esp. Tributario. Marco Antonio Zúñiga G.
COMISARIO**

Angela Mora Dueñas

17 JUN 2012

INFORME DE COMISARIO ^{Angela Mora Dueñas}
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"LACTJUBONES"
EJERCICIO FISCAL AÑO 2011

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE
ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2011.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

La señora Contadora ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de "LACTJUBONES" es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Internacional Financiera (NIIF's).

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

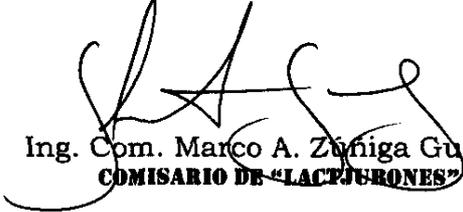
INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTIUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga a la Ing. Contadora, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

Cuenca, a 19 de abril del 2012.


Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guamán
COMISARIO DE "LACTIUBONES"

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. **EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif's), y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- ✓ Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- ✓ Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

- ❖ La Compañía se constituyó el 24 de febrero de 2010 ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca; y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° SC.DIC.C.10.0246 de fecha 31 de marzo de 2010 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

- ❖ Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay el 29 de diciembre del 2010 ante el Doctor Eduardo Cobo Castro Notario Publico Segundo Suplente, aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° SC.DIC.C.11.021 de fecha 10 de enero de 2011 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

OBJETO SOCIAL.

La Compañía tiene como objeto social:

- a) La producción, transformación y comercialización de lácteos y sus derivados.
- b) Las compras de materia prima para la transformación y comercialización de productos lácteos y sus derivados.
- c) Importación de insumos, maquinaria y equipos relacionados con la producción y comercialización de lácteos y sus derivados.
- d) Importar y Exportar bienes como maquinaria de cualquier clase, así como insumos hidráulicos, mecánicos y en general de todo tipo, propios de su actividad y,
- e) Participar directa o indirectamente en programas y proyectos que beneficien la conservación y mejoramiento del medio ambiente y al desarrollo humano.

2. LIBROS SOCIALES.

- a) Libro de Acciones y Accionistas.
- b) Libro talonario.
- c) Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

GESTIÓN

La Gerencia custodia y lleva los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

3. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2011 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta de Junta Universal, el día 14 de julio de 2011, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de Auditor Externo
- 2.- Designación de Comisario de la Empresa

Acta de Junta Universal, el día 15 de diciembre de 2011, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de los estatutos

4. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

5. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

1. Aspecto Legal;
2. Aspecto Societario;
3. Aspectos de Política Lechera;
4. Aspecto Industrial;
5. Aspecto Comercial y Mercadeo

6. Consideraciones Financieras-Administrativas;
7. Situación Financiera;

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en su flujo de caja y requiere de urgencia generar un capital de trabajo para afrontar a la competencia, en su informe técnico de producción demuestra como ha venido desarrollando la empresa en el corto tiempo de producción de su producto, y sin descuidar en el proceso de control interno administrativo y financiero, publicidad de servicios, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Ingeniero Gerente General ha cumplido con el requerimiento y propone seguir con su objetivo de posicionamiento de marca de su producto.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

2. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores que no exista desvíos de la maquinaria y herramientas de trabajo.

3. PRESUPUESTO PARA AÑO 2011.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.
Estado de Patrimonio.
Estado de Flujo de Efectivo.
Notas a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 1.402.114,95

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la compañía en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Caja	566,62	500,00	66,62
Bancos	9.083,16	330,05	8.753,11
Cuentas por Cobrar	235.415,32	43.064,30	192.351,02
Provisiones ctas. Incobrables	(592,93)	-	(592,93)
Inventarios	39.085,07	-	39.085,07
Crédito Tributario	23.461,15	19.882,75	3.578,40
Activos pagados por Anticipado	59.726,98	-	59.726,98
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	366.745,37	63.777,10	302.968,27

NOTA N° 01

DISPONIBLE

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

Composición de Caja General, que reciben arqueos sorpresivos.

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Caja Chica	\$ 566.62	\$ 500.00

Las cuentas bancarias son conciliadas mensualmente.

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Banco del Pichincha Cta. Cte. 3495134204	\$ 773,24	\$ -
Banco de Guayaquil Cta. Cte. 012318707	\$ 8.309,92	\$ 330,05

NOTA N° 02

EXIGIBLE

Cuentas por Cobrar a: Clientes y Accionistas GPA; y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.

CTAS. POR COBRAR	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Clientes	\$ 60.452,26	\$ -
Accionistas GPA	\$ 173.985,00	\$ 6.139,54
Varios Deudores	\$ 978,06	\$ 36.924,76

INCOBRABLES	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
(-) Provisión para incobrables	\$ - 592,93	\$ -

SUGERENCIAS.

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

La Ingeniera Contadora.

1. Debe conciliar mensualmente los Crédito otorgados.
2. La provisión para Créditos Incobrables, ejercicio económico 2011, no ha variado, revisar. La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.
3. Emitirá políticas para créditos y cobros; y se emprenderá en la recuperación de cartera.
4. Dispondrá que, se practique el "inventario físico rotativo permanente", cuyas novedades serán participadas al Gerente.
5. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias.

REALIZABLE.

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico.

Su valoración es el costo promedio.

INVENTARIOS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Materia prima	\$ 8.171,64	\$ -
Insumos de Producción	\$ 1.794,56	\$ -
Materiales de Laboratorio	\$ 2.008,26	\$ -
Suministros de Empaque	\$ 14.201,27	\$ -
Diesel Caldero	\$ 1.148,24	\$ -
Productos en Proceso	\$ 157,06	\$ -
Productos Terminados	\$ 7.953,24	\$ -
Moldes Quesería	\$ 2.316,60	\$ -

NOTA N° 03

OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Los impuestos corresponden en compras que se liquidan en 2011.

El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquida en el año 2011.

IMPUESTOS	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Impuestos anticipados	\$ 2.602,63	\$ -
IRF	\$ 975,78	\$ -
Crédito fiscal	\$ 19.882,74	\$ 19.882,74

SUGERENCIAS,

La señora Contadora,

Conciliará mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI.

NOTA N° 04

ACTIVO FIJO
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Activo No Depreciable	50.972,16	79.403,50	(28.431,34)
Activo Depreciable	1.025.318,83	451.428,84	573.889,99
Depreciación Acumulada	(41.558,03)	-	(41.558,03)
TOTAL ACTIVO FIJO	1.034.732,96	530.832,34	503.900,62

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal, porcentajes y su vida útil esta ampliada razonablemente en NIIF.

Equipo de computación, depreciación	33%
Equipo de oficina, depreciación	10%
Muebles y enseres, depreciación	10%
Equipo de laboratorio, depreciación	10%
Muebles y enseres laboratorio	10%
Vehículos	5%
Edificios	20%

Las Propiedades Planta y Equipo está compuesto de:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Equipo de computación	\$ 2.045,76	\$ 50,00
* (-) Depreciación acumulada	\$ - 175,88	-
Equipo de oficina	\$ 150,00	\$ 150,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 11,49	-
Muebles y enseres	\$ 14.274,10	\$ 5.630,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 625,78	-
Vehículos	\$ 74.956,26	\$ 11.000,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 11.430,75	-
Edificios	\$ 301.467,31	\$ 128.943,84
(-) Depreciación acumulada	\$ - 4.341,95	-

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Herramientas	\$ 1.072,39	-
Unidades de Frio	\$ 9.500,00	-
(-) Depreciación acumulada	\$ - 465,36	-
Área de Higiene y Estandariz	\$ 225.472,48	\$ 165.007,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 8.287,92	-
Área de Producción	\$ 142.887,57	\$ 24.116,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 4.988,04	-
Área de Control de Calidad	\$ 17.892,19	\$ 3.950,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 1.523,12	-
Área de Despacho	\$ 19.251,10	\$ 13.800,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 1.549,40	-
Área de Equipo de Fuerza	\$ 182.638,57	\$ 97.582,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 6.963,05	\$ -
Área de Asesoría Técnica Pecuaria	\$ 33.711,10	\$ 1.200,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 1.195,29	\$ -

PASIVO \$ 889.331,92

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

NOTA N° 05

PASIVO CORRIENTE.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Proveedores	121.521,67	915,48	120.606,19
Obligaciones por pagar	145.048,19	421.838,55	(276.790,36)
Provisiones	5.411,75	-	5.411,75
Obligaciones con Empleados	10.707,75	-	10.707,75
Obligaciones IEES	4.327,34	945,60	3.381,74
Impuestos por Pagar	1.886,36	8.235,46	(6.349,10)
Beneficios Sociales	3.842,52	1.929,35	1.913,17
Anticipo Clientes	3.942,17	-	3.942,17
TOTAL PASIVO CORRIENTE	296.687,75	433.864,44	(137.176,69)

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro del plazo de un año:

Proveedores de bienes y servicios.
Tributos retenidos por pagar IR e IVA.
Provisiones para beneficios sociales de sus trabajadores.
Descuentos para cumplir con el IESS.
Anticipo a Clientes

SUGERENCIAS:

La señora Ingeniera, Contadora,

Mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General.

PATRIMONIO \$ 512.783,03

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Aportes para Futuras Capitalizaciones; Resultados del ejercicio corriente.

NOTA N° 06

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	DIFERENCIA
Capital Social	527.973,00	1.000,00	526.973,00
Aporte de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	354.974,00	159.745,00	195.229,00
Resultado del Ejercicio	(370.163,97)	-	(370.163,97)
TOTAL PATRIMONIO	512.783,03	160.745,00	352.038,03

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2011</u>	<u>Año 2010</u>
Gobierno Provincial del Azuay	\$ 269.266,00	\$ 510,00
Coop. Red Global Coprogiron	\$ 258.707,00	\$ 490,00

INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2011
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LACTJUBONES"
ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO

ACCIONISTAS	CAPITAL	PORCENTAJE
Gobierno Provincial del Azuay	269.266,00	51,00%
Coop. Red Global Coprogiron	258.707,00	49,00%
TOTAL	527.973,00	100,00%

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; como podemos observar en el cuadro siguiente no refleja utilidades ya que la empresa está en su primer semestre de operatividad.

NOTA N° 07

RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	VARIACIÓN
Ingresos Operacionales	416.004,42	-	416.004,42
Ingresos No Operacionales	53.019,47	-	53.019,47
TOTAL INGRESOS	469.023,89		469.023,89
Costo de Ventas	620.443,27	-	620.443,27
Gastos Operativos	102.899,10	-	102.899,10
Gastos Administrativos	115.845,49	-	115.845,49
TOTAL EGRESOS	839.187,86	-	839.187,86
UTILIDAD O PERDIDA DEL AÑO CONTABLE	(370.163,97)	-	(370.163,97)

INGRESOS

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por la Compañía, por distintos conceptos operacionales, básicamente por Producción.

GASTOS

Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de la Compañía o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, básicamente son materias primas, mano de obra, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, gastos básicos generales de servicios.

GESTIÓN

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la Compañía, con el apoyo de los Profesionales mediante los resultados fiables y oportunos, para los usuarios.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora Ingeniera Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2011 en sitio, utilizando el software contable en pantalla.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Notas contables; Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2011, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría N° 29 "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

1.1.1

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.
3. La señora Ingeniera Contadora, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.

Cuenca, a 19 de abril del 2012.


Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guamán
COMISARIO DE "LACTJUBONES"